

CIENCIA HEROYCA, REDUCIDA A LAS LEYES HERÁLDICAS DEL BLASON

Marqués de Avilés

Escudo, y Armas de los Reyes de España.

El primero de nuestros Reyes, que adornó las Adargas con insignias (á el modo de aquel tiempo) fué BRIGO, único de este nombre, y IV. Rey de España, poniendo la figura de un Castillo en la suya, en que contestan Marineo de Rebus Hispaniae, lib.V. Julian del Cast. lib. II. Disc. II. y lib. III. disc. II. Carbonel cap. XIII. y XIV. Bosch Tit. y Hon. de Cathal. cap. XXXII. fol. 560. Pujad. lib. I. cap. XIV. fol. 13. Col.II.

La razon de haber puesto esta figura fué por la inclinacion que tuvo á erigir Castillos, y fundar nuevas poblaciones, como se supone la de la Isla de Irlanda con los Españoles que envió en su tiempo. Garibay tom. I. lib. IV. cap.VIII. fol. 83. Pujadas Coron. Univ. de Cathal. tom. I. lib. I. cap. XIV. y otros muchos.

BRIGO fué hijo de Jubala, nieto de Ibero, y bisnieto de Tubal (nieto de Noe), habiendo reynado en España en los años de su poblacion de 259, 399 despues del Diluvio, y 1905 antes del Nacimiento de Christo; de cuya opinion son Garibay tom. I. lib. IV. cap.VIII. fol. 83. Pujadas Coron.Univ. de Cathal. tom. I. lib. I. cap. XIV. Chasseneus Cath. Gloria Mund. p. XII. consid. XVII. fol. 16. y otros, como Marin. Pined. Bauter, &c.

Los REYES SUEVOS, que reynaron en España á la parte de Galicia en los años de 412 de nuestra Redencion, traían por insignias en sus Escudos (ó como entendemos por Armas) un Dragon verde. Rodr. Men. Sil. Poblac. de Esp. fol. 262.

ATHAULFO, el primer Rey Godo de España en los años de 416, siendo Sumo Pontífice Inocencio I. imperando en Roma Onorio, y en Constantinopla Teodosio II. en tiempo que gobernaba la Francia, con título de Duque de Franconia, Marco Miro, llamado por otro nombre Meroveo, padre de F eramondo, que le sucedió en el mando; eligiéndole despues los Franceses por Rey en Amiens el año de 448, traía su Escudo como quartelado, el primero de

gules, y una Corona de oro; segundo de oro, y tres Faxas de sable; tercero de plata., y un Leon de gules; cuarto de oro, y otro Leon de gules, que traxeron despues tambien sus sucesores en la misma forma que las tenia en su sepultura, que está en Barcelona, donde fué enterrado con sus hijos, segun Rodrigo Mendez Silva, en su Poblacion de España, Cronología de los Reyes Godos, fol.260. Baron. año de 414- Luc. Flav. Dext. Coron. Saaved. cap. II Pujad. lib.VI. cap.IX.

WAMBA en los años de 673, y otros Reyes Godos mudaron sus Armas, aunque hasta el Rey Rodrigo de la pérdida de España traxeron por Armas un Leon de gules sobre ondas azules.

El REY D. PELAYO, sucesor de Rodrigo en los años de 722, quando ganó la Ciudad de Leon, puso por Armas un Leon rampante de gules en Escudo de plata, que mudó despues en una Cruz, por la que se le apareció en el ayre á el tiempo de dar una batalla á. los Moros en el Campo de Santa Cruz, segun el Padre Gandara en su Nobiliario de Galicia , fol. 139. que contestan el Obispo de Pamplona, Morales y D. Juan de Padilla en su libro de la Proteccion de la Cruz.

El REY D. ALFONSO II. (llamado el Casto) en los años de 358 usó por Armas de la Cruz de oro; pero se duda si fué la de D. PELAYO, ú otra hecha por mano de Ángeles, que hoy se conserva milagrosa en S. Salvador de Oviedo.

Los demas REYES de ESPAÑA traxeron por Armas la Cruz de D. PELAYO hasta el Rey D. ALFONSO VIII. titulado Emperador de España (que reynó en los años de 1147) por alusion á los Reynos de Castilla, y Leon, que se unieron en su tiempo con con la Galicia, y parte de Portugal: tomó por Armas un Castillo, y un Leon, segun Bernabé Moreno de Vargas en sus discursos de la Nobleza.

Lo mas cierto es, que este Príncipe tomase dichas Armas por la antigüedad, y relacion que tienen con el Castillo del Rey BRIGO, y el Leon de los Reyes Godos; porque si fuera por la alusion que dice Bernabé de Vargas, no tomaría el Rey D. ALFONSO solo las de aquellos dos Reynos, sino tambien las de Galicia, y Portugal, que se acababan de unir, no siendo regular el que por las Armas de dos Reynos se haya de entender las de toda una Monarquía; pues aunque por casualidad tuviesen las mismas Armas aquellas dos Provincias, deberá entenderse, que quando S. M. las quartela con las de las otras, serán como unas de ellas; pero quando las pone sola (que es muy freqüente) infiere sea por toda la España á el modo que se

puede comprender, por lo que las traían BRIGO, y los GODOS; pues ni nuestros Reyes querrian perder aquella antigüedad en sus Armas, por ser mucho mas modernas las de Castilla, y Leon; ni sería razon de congruencia entender por las Armas particulares de dos Provincias las de todas las de España universalmente.

Véase á el Padre C'aramuel en la explicacion mística de las Armas de España, pág.36. y á Juan Olao en la Hist. de los Godos.

A este Castillo, y Leon han añadido, y quitado despues nuestros Reyes otras Armas de los Reynos conquistados, de sus sucesiones, de sus derechos, y de sus pretensiones, aunque no las ponen todas.

Lámina 16.

II2. Presentemente S. M. trae el Escudo quartelado. I. Contraquartelado, primero, y quarto, de gules, y un Castillo de oro, almenado de tres almenas, y donjonado de tres Torres, la del medio mayor, cada una tambien con tres almenas, el todo de oro, mazonado de sable, y adjurado de azur, que es de CASTILLA: segundo, y tercero de plata, y un Leon de gules, coronado de oro, armado, y lampasado de lo mismo, que es de Leon: Entado en punta de plata, y una granada al natural, mostrando sus granos de gules, tallada, y hojada de dos hojas de sinople, que es de GRANADA.

II. De oro, y quatro Palos de gules, que es de ARAGON MODERNO: Partido de oro, y quatro Palos de gules, flanqueado de plata con una Aguila en cada lado de sable, coronada de oro, picada, y membrada de gules, que es de SICILIA.

III. De gules. y una Faja de plata, que es de AUSTRIA MODERNA: sostenido, Faxado de oro, y de azur con Ja Bordura de gules, que es de BORGOÑA ANTIGUA.

IV. De azur, sembrado de Flores de Lis de oro, y la Bordura componada, cantonada de gules, y de plata, que es de BORGOÑA MODERNA: sostenido de sable, y un Leon de oro, coronado de lo mismo. armado, y lampasado de gules, que es de BRABANTE: Entado en punta de oro, y un Leon de sable, armado, y lampasado de gules, que es de, FLANDES: Partido de plata, y una Aguila de gules, coronada, picada, y membrada de oro, el pecho cargado de un creciente floronado de lo mismo, que es de TIROL; y sobre el todo de azur, y tres Flores de Lis de oro, con la Bordura de gules, que es de ANJOU.

El Escudo timbrado de una Zelada de oro, plazada de frente, enteramente abierta, forrada de terciopelo carmesí, adornada de Lambrequines de oro, y de Arminios, y surmontada de la Corona Real de España: rodeado el Escudo de los Collares de los Ordenes del Toyson de Oro, y del de Sancti Spíritus, y por Tenantes dos Ángeles de carnacion, vestidos de Levita, las dalmáticas de púrpura, cargadas de las Armas del Escudo, surmontadas las del pecho de un Sol de oro, teniendo cada uno una Bandera del mismo Blason, fustada de oro, y armada de azur, con la Divisa de gules, atada á lo armado de la Bandera.

El todo plazado, y baxo de un gran Pabellon de púrpura, sembrado de España (esto es, de Castillos, y Leones), forrado de Arminios dobles: su Cumbre rayonada de un Sol de oro, cimada de una Corona de lo mismo, con un Castillo (como el de Castilla), y un Leon naciendo de frente de gules, armado, y lampasado de oro, coronado de la Corona Real de España, teniendo en la garra derecha una Espada de plata guarnecida de oro; y en la izquierda un Mundo centrado, y cruzado de lo propio, que es la Cimera de España.

La Voz, ó Grito de Guerra SANTIAGO de gules en una lista de plata, atada al Castillo de la Cimera.

Por primera Divisa surmontada á la Cimera un SOL, y las palabras del Psalm. 49. A Solís Ortu usque ad Occasum de oro en una lista de gules; y por segunda Divisa acostada á los Tenantes las dos Columnas de Hércules, una á cada lado de plata, la base, y capitel de oro, liadas con una lista, tambien de gules, cargada del Plus Ultra de oro, quitada la partícula non: Plus á la diestra, y Ultra á la siniestra, surmontada cada una, la de la diestra de una Corona Imperial, y la de la siniestra de la Corona Real de España. Fig. 112.

El motivo por que las Armas del Escudo de S. M. se colocan así, dimanó del casamiento de los REYES CATÓLICOS D. FERNANDO V. y DOÑA ISABEL el año de 1469, en el que tambien se unieron los Reynos de CASTILLA, y de ARAGON, y para saber los Títulos que habían de usar en las Provisiones, y Privilegios; y las Armas que habian de poner en los Sellos, y Banderas, con consulta de los Grandes, de los Prelados, y de los Consejos, se convino despues, con acuerdo, y consentimiento de los Reyes, que los Reynos, y Armas de CASTILLA, y de LEON prefiriesen á los de ARAGON, y de SICILIA; y estos á los demas que hasta entonces estaban unidos, no solo para titularse de ellos, sino tambien para poner, y ordenar sus Armas en los Sellos, Escudos, Banderas, &c.

Por esta razon, y desde el tiempo prefinido tomaron sus títulos los Reyes de España con el orden que pusieron las Armas, prefiriendo siempre los Reynos de Castilla, de Leon, de Aragon, y de Sicilia, á todos los demas de las dependencias de los dos Reynos, uniones, y conquistas, como se advierte en instrumentos, y Autores antiguos, titulándose REYES de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras y de Gibraltar; Condes de Barcelona; Señores de Vizcaya, y de Molina; Duques de Atenas, y de Neopatria; Condes de Rosellon, y Cerdeña; Marqueses de Oristán, y de Gociano, poniendo en su Palacio Castillos, Leones, Águilas, y los Palos de Aragon. Lucio Mar. Sic. Cor. gen. de Esp. Lib. XIV. fol.161. y Mariana Hist.. gen. tom. II. lib. XXIV. fol. 333. . . .

En tiempo de los Reyes de Castilla antecedentes desde D. FERNANDO III. (EL SANTO) en los años de 1252 se titularon solo REYES de CASTILLA; y de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, y de Jaen, como se observa en la Real Capilla de NUESTRA SEÑORA de los REYES, que está en la Iglesia Mayor de Sevilla, en el Sepulcro de este Santo Rey, en quatro inscripciones esculpidas en piedra en Castellano, Latin, Hebreo, y Árábigo.

Esto mismo se confirma tambien en Argote de Mol. Noble. de Andal. Part. I. Lib.I. fol. 132.

La propia capitulacion, y conformidad que hubo entre Castellanos, y Aragoneses para la forma que se habia de observar en los títulos, y orden de las Armas por la union de los dos Reynos de Castilla, y de Aragon, por el casamiento de los REYES CATOLICOS DOÑA ISABEL, Y D. FERNANDO V. se tuvo tambien entre los Catalanes, y Aragoneses el año de 1137 por el mismo asunto en el casamiento del Conde de Barcelona D. RAMON BERENGUER IV. con DOÑA PETRONILA, Infanta, y única Hija del Rey de Aragon D. RAMIRO EL MONGE, como se ha dicho Tom.I. Trat.IV. Cap.I. §.I.fol.219.y 220.

Quando se incorporaron los PAISES-BAXOS á la Corona en el año de 1496, tambien por el casamiento de FELIPE I. (el Hermoso) con la Infanta de España DOÑA JUANA, hija de los REYES CATOLICOS, se ordenaron las Armas despues de las de estos Reynos en la forma que se ven, y las ponía aquel como ARCHIDUQUE de AUSTRIA (Gefe de esta Casa) por lo que lo son NUESTROS REYES en sucesion directa, viniendo de allí el Tronco, como

el del Ducado de BORGONA, y Condado de FLANDES, quartelándolas así con las de España el Emperador Carlos V. en cuya disposicion han continuado, y conservádose del propio modo en los Escudos de S. M. por el derecho tan justo, y legítimo que tiene á aquellas Provincias.

Los Lambrequines de ORO, y de Arminios, que pone S. M. vienen de MAXIMILIANO Emperador, y desde que el Tronco de la Casa de AUSTRIA está en España: los traxeron así los Señores el Emperador CARLOS V. (su nieto) FELIPE II. III. y IV. aunque FELIPE I. los puso de oro, y azur, que son los de BORGONA ANTIGUA.

Las razones de poner los Collares de los Ordenes del TOYSON, y del SANCTI SPIRITUS como se ven ordenados en el Escudo contra la equivocacion de los que hasta aquí los colocaron al revés, se da al fin del Cap.IV. antecedente, que con ellas, y aun siendo regla inviolable, y universal de Armería, no osaría mudarlos en la forma que los puso la malicia, ó les introduxo la ignorancia por la fuerza de una costumbre inveterada de mas de veinte años, si habiendo representado á S. M. los motivos de deberse disponer así no tuviera su Real consentimiento; cuya facultad para original en mi poder, con fecha en Madrid de 26 de Agosto del año de 1724.

Los Soportes de los Reyes de España son dos LEONES, por ser propios de sus Armas; y el que S. M. ponga hoy dos ANGELES, es prerrogativa especial de los Reyes en representacion de la Magestad, y de ser dos los ANGELES que tienen tutelares, estando vestidos de Levita por símbolo de Paz.

FELIPE I despues de casado con la Infanta DONA JUANA, puso por Soportes dos LEONES, aunque antecedentemente ponía dos Grifos, que son los Soportes de la Casa de AUSTRIA.

CARLOS V. antes de ser Emperador ponía un Grifo á la diestra por AUSTRIA, y un Leon á la siniestra por ESPANA; y despues de ser Emperador puso la Aguila esployada del Imperio.

Los demas Reyes de España FELIPE II. III. &c. pusieron por Soportes Leones .

Véase lo que se dice al principio de este Capítulo del Pabellon en general; por que del particular que se sirve S. M. hay solo que añadir, es de color de púrpura, por ser la antigua

Divisa de Castilla, teniendo la Cumbre rayonada de un Sol, por alusion al geroglífico de la Divisa.

La Cimera de un Castillo con un Leon naciendo (en la forma que se muestra en la Estampa 16.) es la propia Cimera de España, y la que han usado todos nuestros Reyes desde CARLOS V. sacada del cuerpo de las Armas, representándose en la Espada que tiene en la mano diestra la rectitud de su Justicia, y en el Mundo de la siniestra el poder Soberano, y el derecho que tienen á la mayor parte de él.

La Voz, ó Grito de Guerra SANTIAGO alude á la proteccion de este SANTO APOSTOL; de cuya invocacion se valen los Exércitos de S. M. como Tutelar, y Patron de España, adquirida en la batalla de Clavijo el año de 844 en el reynado de D. RAMIRO, y por haberse visto pelear en defensa de los Christianos en ella, y en otras veinte y cinco mas, las catorce dentro de estos Reynos, y las once fuera de ellos: siendo las letras de gules, y la lista de plata, por conformarse al Escudo blanco, y la Cruz roxa, con que aparecía siempre el Santo.

La primera Divisa á Solis ortu usque ad Occasum, con el Sol por geroglífico, manifiesta no salir el Sol de los dominios de S. M. extendidos desde donde nace, hasta donde se pone; pues en el reynado de FELIPE II. se dilató á tanto la Monarquía Española, quanto no llegó la de los Asirios, Medos, Griegos, y Romanos, ni la de otro Rey, Emperador, ni nacion; pues segun la conmensuracion de algunos Cosmógrafos, de los trescientos y sesenta grados que tiene el Orbe, fue Señor, y Soberano casi de los doscientos, habiendo por esto venídose á decir con justo motivo, y probable razon, que los Reyes de España tienen el Sol por sombrero.

La segunda Divisa de las Columnas con el Plus Ultra la usó CARLOS V. en los años de 1547 por dar á entender convenian sus designios con las conquistas, habiéndolas adelantado de donde las dexó Hércules, quitándosele por esto la partícula non, que puso este, creyendo no se podia pasar mas adelante.

Simbolizan las dos Coronas que surmontan las Columnas los dos Imperios de AMERICA, y EUROPA, que posee S. M. cifrándose en las listas de color de gules de la primera, y segunda Divisa la que tiene S. M. en sus Banderas, y Estandartes por Gefe, y Soberano del Orden del Toyson, que es la de Borgoña, representándose en las letras de oro la Justicia, la Clemencia, la Soberanía, y el Poder; y en la plata de las Columnas la Constancia, y la Firmeza de S. M. contra los enemigos de la Fe de Christo: la Pureza, la integridad, y candidez de su ánimo en las resoluciones de Justicia, y de Piedad.

Los demas Reyes de España pusieron otros diferentes epígrafes por Divisa. FELIPE I. Qui volet. CARLOS V. Plus Ultra. FELIPE II. Dominus mihi Adjutor. FELIPE III. Ad utrumque. FELIPE IV. como su padre, &c. por ser arbitrable esta mutacion.

El Título de REY CATÓLICO, que se dá á nuestros Reyes, viene desde RECCIARIO, el primero de los Reyes Suevos de España, que recibió la Fe de Christo año de 451.

El Concilio Toledano, y el Papa S. GREGORIO (Magno) confirmaron á RECAREDO, Rey Godo, hijo de Leovigildo nacido en Sevilla, el año de 566 los Títulos de CATÓLICO, y CHRISTIANÍSIMO en los años de 586.

A el Rey D. ALFONSO I. Duque de Cantabria, y sucesor del Rey D. PELAYO (por haberse casado con Hermenesenda su hija) se ratificó el Título de CATÓLICO por el Papa ZACARÍAS I. en los años de 745, dando á entender Su Santidad en esto, que ni por la entrada de los Moros en estos Reynos, ni por trato que se tuvo con ellos, no descaeció el zelo Christiano, y Fe Católica en nuestros Reyes, igualmente que en ofrecer los muchos continuados servicios que hacen á la Iglesia, acreditándolo el que por los mismos motivos tuvo el propio Título por el Papa Juan VIII. en los años de 880 el Rey D. ALFONSO III. (el Magno) para él, y sus sucesores.

Y últimamente le obtuvieron por el Papa ALEXANDRO VI. en los años de 1496 los REYES CATÓLICOS D. FERNANDO V. Y DONA ISABEL su Esposa, que conservan, y con que se titulan con mucha razon nuestros Soberanos.

Para elogio de nuestros Reyes, véase el que hace (aun no siendo Español) Pedro Andrea Kanonberio en los discursos que escribió sobre los dos primeros libros de Anales de Cornelio Tácito en la cuestión An justatus á jure belli differat, que comienza Cum potentioribus, & foelicibus bellum non gerat., ut eam Rege Hispaniarum, &c.

Y Bartolomé Chaseneo con ser Frances prueba in Cathal. gloria Mundi, part. 5. consider. 37. que el REY de ESPANA se debe preferir á los demas Reyes por su Grandeza, y Potencia.